



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
DEMANDA DE RECONVENCION-CONTRACTUAL 2014-00271-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	UNION TEMPORAL SISTEMAS DE TRANSITO INTELIGENTES DE VALLEDUPAR-UT SIT VALLEDUPAR	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA ACTORA, CONTRA AUTO DEL 28 DE MAYO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	10 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)	12 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA